Cámara de Riesgo Central de Contraparte

ANEXO 32

FORMATO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE TERCEROS

(Este Anexo fue modificado mediante Circular No. 55 del 14 de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Normativo No. 162 del 14 de diciembre de 2020, y mediante Circular No. 34 del 18 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Normativo No. 064 del 18 de noviembre de 2021, modificación que rige a partir del 19 de noviembre de 2021.)

Cámara de Riesgo Central de Contraparte	ANEXO 32	Código: FO GM I027
		Versión: 1
	FORMATO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS DE TERCEROS	Página: Página 1 de 1

MIEMBRO	FECHA CREACIÓN	CUENTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	PAÍS	CIUDAD	TELÉFONO	CELULAR	DIRECCIÓN	E-MAIL	CALIDAD TRIBUTARIA	CÓDIGO CIIU

Observaciones:

1. Esta formato debe ser enviado al correo: operaciones crcc@camaraderiesgo.com.co
2. El asunto del correo debe incluir el código del Miembro, seguido de "Formato de Información de Cuentas de Terceros" Ej: M800-Formato de Formato de Información de Cuentas de Terceros
3. Esta información debe ser remitida a la Cámara, durante los primeros (15) días de diciembre de cada año.
4. Recuerde que este formato debe ser enviado por el Usuario Administrador o una firma autorizada por su entidad.

El Tratamiento de datos será realizado en la CRCC S.A. atendiendo lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y los decretos que la reglamenten. Las políticas de protección de datos de la CRCC S.A. las encuentra publicadas en la página web www.camaraderiesgo.com.co/proteccion datos

PARÁGRAFO TRANSITORIO: De manera excepcional, la Cámara autoriza la entrega de esta información a más tardar el diecisiete (17) de enero de 2022.

ENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA